

en pto de y gantos de la Cava: Y qualmente para q^{da} la Ciudad
 proceda con mayor claridad a practicar d^{ha} nominacion, hare
 presente que las suficiencias del expresado Am^{or}, dadas
 a la requesta de los Caudales Mensuales que entran en su
 poder, con las mismas que unidas con las q^{da} se p^{ue} ha aumen-
 tado estan hipotecadas a la requesta del atraso que aora re-
 vulta, y por ello para seguir, necesitan de nueva fianza,
 pues la don^{da} Meved q^{da} ban corrido, y asi q^{da} se entendio el refe-
 xido alcance, se aseguraron los Caudales de ella, poniendo
 una sobrelle, entrecorriendo por disposicion de la Junta a d^{ho}
 Senor D^o Mateo de Zavallo: Y en quanto a las fianzas q^{da}
 en adelante se dan a l^{os} Comisarios de Cuentas la Ciudad,
 que no solo es a la requesta de los Caudales Mensuales,
 sino tambien a la de todo el trigo y demas efectos q^{da}
 d^{ha} Cava p^{ue} estar en su poder, y haberse quitado el
 l^o sobrelle puesto por el Reglamiento.

La Ciudad enterada de lo que se ha hecho presente en el
 d^{ho} d^{ho} de mayo proximo, a nombrar Am^{or} de d^{ho} Voto, y habiendose
 reservado el ser D^o Alexo Maura, y validose de esta sola
 el Sr^o D^o Juan Sandoval y Sion p^{ue} estar indispuerto: A
 Senor D^o Mateo de Zavallo nombrado a Nicolo Tenape
 que lo es
 El Senor D^o J^o Ferrero como el Sr^o D^o Mateo de
 Zavallo.
 El Senor D^o Diego Parera y Zanandona d^{ho}

